

MINISTERIO



SEPTIEMBRE · OCTUBRE 1992

adventista

El concepto CRISTIANO de la vida



OG 1992

MINISTERIO

adventista

AÑO 40 - N° 238

SEPTIEMBRE-OCTUBRE 1992

DIRECTOR: Werner Mayr
REDACTOR: Javier Hidalgo
CONSEJEROS: José A. Justiniano
Alejandro Bullón
Jaime Castrejón S.
DIAGRAMADOR: Ideyo Alomía

CONTENIDO:



Miroslav M. Kis

El concepto cristiano de la vida

3



George B. Gainer

Historia de las pautas adventistas sobre el aborto

10



Sid Kettner

¿Invisibles y mal comprendidos?

19



Samuel Núñez

El "Continuo" y la "Abominación Desoladora" de Daniel 12:11

21



Eric C. Webster

¿Se debe dar un segundo diezmo?

27



Salim Japas

A propósito del descubrimiento y la colonización de América

29

MINISTERIO ADVENTISTA es una revista bimestral de la Asociación Ministerial de las Divisiones Interamericana y Sudamericana de la IASD; editada por su propietaria, la Asociación Casa Editora Sudamericana, de la Iglesia Adventista del Séptimo Día; impresa mediante el sistema offset en los talleres gráficos de ACES, Av. San Martín 4555, 1602 Florida, Buenos Aires, República Argentina. Tel. 760-2426. Fax (541) 760-0416.

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL N° 269233	CORREO ARGENTINO Suc. Florida (B) y Central (B)
PRINTED IN ARGENTINA	FRANQUEO A PAGAR, Cuenta N° 199 TARIFA REDUCIDA N° 6706

Historia de las pautas adventistas sobre el aborto

La historia de las pautas de la iglesia sobre el aborto dice mucho acerca del tiempo en que vivimos en relación al aborto y el porqué estamos aquí.

Nuestra herencia adventista abarca tanto declaraciones que endosan explícitamente la santidad de la vida humana, como declaraciones que condenan el aborto.



M

is preguntas acerca del aborto y la Iglesia Adventista del Séptimo Día comenzaron un gélido día de enero de 1985. Un encuentro "casual" con un pastor mientras buscaba lugar donde estacionarme en el Instituto Smithsonian de Washington, D. C., había dado ocasión a una invitación de su parte para acompañarlo alguna vez en un servicio de adoración de su iglesia.

El siguiente domingo lo visité de pasadita para oírlo predicar. Como llegué un poquito tarde, me senté, sin ser notado, en una de las bancas traseras. Cuando mi amigo se puso de pie para predicar, anunció a la congregación que era el Domingo Especial para la Santidad de la Vida. Después de dedicar algunos momentos a considerar las bases bíblicas que apoyan la santidad de la vida, relató la siguiente historia:

"Cuando mi esposa estaba esperando a Set, nuestro segundo hijo, decidimos buscar a un médico cristiano que compartiera nuestras convicciones en cuanto a la santidad de la vida. Así que nos dirigimos a Takoma Park, Maryland, al consultorio del Dr. Fulano de Tal, que es un adventista del séptimo día. Terminados los exámenes y la auscultación que

confirmaron su embarazo, la primera pregunta que nos hizo fue: '¿Desean que nazca este niño o quieren un aborto?' Nosotros nos miramos asombrados e incrédulos. Después nos volvimos hacia él diciendo: 'Disculpenos. Debemos estar en un lugar equivocado'. Nos pusimos de pie y salimos".¹

Al final de su sermón este pastor invitó a su congregación a hacerle preguntas. Una señora preguntó:

—¿Está usted seguro de que lo que dijo acerca de los Adventistas del Séptimo Día es cierto? Yo siempre he creído que ellos son cristianos que creen en la Biblia.

—Me apena decirle que los Adventistas del Séptimo Día realizan centenares de abortos en sus hospitales.² —contestó el predicador.

Salí mientras cantaban el himno final, sin ser notado, pero no sin un estremecimiento. ¿Cuál era la verdad respecto al adventismo y el aborto? Yo recordaba haber visto un editorial en la *Revista Adventista* que decía: "La Iglesia Adventista no tiene una posición oficial sobre el aborto".³ Pero, ¿qué significaba eso? ¿Quería decir que la Iglesia no veía implicaciones morales en la práctica del aborto? ¿En realidad no se inclinaba la Iglesia en ninguna dirección? ¿Qué significaba la falta de una posición de la Iglesia en la práctica diaria de los hospitales del Sistema Adventista de Salud? La necesidad de respuestas a estas preguntas me llevó a investigar la historia de la posición de la Iglesia con respecto al aborto.

Primeros puntos de vista en cuanto al aborto

La *Adventist Review and Sabbath Herald* del 25 de junio de 1867 contenía lo que, al parecer, era la primera declaración sobre el aborto que apareció en las publicaciones adventistas. El autor, John Todd, en un artículo titulado, "Asesinato elegante", encomiaba la *Cruzada Médica*, movimiento que surgió en la última parte del siglo XIX, contra el aborto que se practicaba ampliamente en Estados Unidos durante la primera parte de ese siglo.

Tod declaraba, hablando sobre el aborto: "El asesinato voluntario de un ser humano en cualquier etapa de su existencia, es un crimen".⁴

La cuestión del aborto se ventiló nuevamente en el número del 30 de noviembre de 1869 del mismo órgano informativo. Debajo del encabezado decía: "Uno de los pecados más escandalosos, y sin embargo, de los más prevaletentes en esta generación, es el asesinato de bebés en estado de gestación. Que quienes lo consideran un pecado insignificante lean el Salmo 139:16. Verán que los nombres de los niños aún no nacidos ya están escritos en el libro de Dios. Y deben estar seguros que Dios no pasará por alto el asesinato de uno de esos niños".⁵

En la prensa adventista, el libro *A Solemn Appeal* contenía otra referencia al aborto, Jaime White editó este libro en el año 1870, mientras era presidente de la Asociación General. En su obra usó una referencia del libro *Exhausted Vitality*, del Dr. E. P. Miller. La cita que transcribió refleja los fuertes sentimientos de repudio de aquellos médicos que participaban en la cruzada contra el aborto. Miller lo calificó de "negocio nefasto" y "peor que el satanismo". Declaró además: "Muchas mujeres deciden no ser madres, y se sujetan al trato más vil, cometiendo el crimen más horrendo para llevar a cabo sus propósitos. Y muchos hombres, que ya tienen 'todos los niños que pueden sostener', en vez de restringir sus bajas pasiones, contribuyen a la destrucción de los bebés que han engendrado.

"El pecado está a la puerta de ambos padres en la misma medida".⁶

Habla el doctor Kellogg

¿Qué en cuanto a la obra médica el "brazo derecho" de la Iglesia? En su libro *Man, the Masterpiece*, publicado en 1894, el Dr. John Harvey Kellogg argüía contra la idea de que el aborto era permisible antes de la primera señal de vida del feto. "Desde el mismo momento de su concepción, han estado en operación aquellos procesos que resultan en la producción de un ser humano completamente desarrollado a partir de una simple gotita de sustancia gelatinosa, una diminuta célula. Tan pronto como comienza este desarrollo, un nuevo ser humano ha llegado a la existencia; en embrión, es cierto, pero poseedor ya de su propia individualidad, con su propio futuro... Desde este momento, adquiere el derecho a la vida, un derecho tan sagrado que en todas las tierras, violarlo, es incurrir en la pena de muerte... Nadie, sino Dios, conoce toda la gravedad de este nefastísimo crimen".⁷

Las declaraciones precedentes verifican el hecho poco conocido de que el adventismo histórico no se mantuvo en silencio en cuanto a la cuestión del aborto. Si bien la Iglesia como institución no se involucró directamente en la batalla de cuarenta años para promulgar los estatutos contra el aborto en los Estados Unidos, la evidencia muestra en qué posición se situaban estos dirigentes en cuanto a los asuntos que la cruzada suscitaba.

Elena G. de White no habló directamente sobre el asunto del aborto, pero hizo varias declaraciones bastante fuertes concernientes a la santidad de la vida. Por ejemplo: "La vida es misteriosa y sagrada. Es la manifestación de Dios mismo, fuente de toda vida...

"Dios mira el interior de la diminuta semilla que él mismo formó, y ve en ella la hermosa flor, el arbusto y el altivo y copudo árbol. Así también ve las

posibilidades de cada ser humano".⁸

Y en otro lugar habló más directamente sobre el hecho de proteger la vida humana inocente cuando escribió: "La vida humana, que sólo Dios podía dar, debía conservarse sagradamente".⁹

De modo que nuestra herencia adventista abarca tanto declaraciones que endosan explícitamente la santidad de la vida humana, como declaraciones que condenan el aborto. El adventismo del siglo XIX mantuvo al respecto una posición coherente con los dieciocho siglos anteriores del pensamiento cristiano.

Alrededor de 1890 la influencia de la cruzada médica había dado como resultado una legislación contra el aborto en los Estados Unidos. Esto desembocó en una disminución del calor del debate público sobre el tema del aborto y comenzó lo que se ha dado en llamar "el siglo del silencio" sobre la cuestión del aborto.¹⁰ En realidad, el silencio sólo duró 70 años. El pensamiento cristiano sobre el aborto se mantuvo firme y consecuente durante todo este período.

Esta oposición al aborto no era únicamente de carácter religioso, sino también social. Ya muy cerca de nosotros, en 1963, un panfleto sobre *Paternidad planeada* advertía que "un aborto mata la vida de un bebé después que ella ha comenzado. Es peligroso para la vida y la salud de la madre".¹¹

Pero a partir del año 1960 el clamor que exigía el derecho de abortar creció en intensidad en la sociedad norteamericana. Había comenzado un movimiento que rechazaba los estatutos contra el aborto decretados en el siglo XIX.

La comunidad presiona al hospital de Hawai

Los años 1970 y 1971 marcaron el punto de retorno para la posición de la Iglesia Adventista en relación al aborto. En enero de 1970 se introdujo un proyecto de ley en la legislatura de Hawai para abrogar las leyes contra el aborto. Tres semanas más tarde dicho proyecto se convirtió en ley. El Hospital Castle Memorial, institución adventista situada en Hawai, se vio de repente en la necesidad de establecer una posición con relación al aborto. En la isla de Oahu, Hawai, sólo había dos hospitales abiertos al público para casos de maternidad y obstetricia: El Hospital Kapiloani, que ofrecía exclusivamente servicios de ginecología y obstetricia (ob-gyn), y el Hospital Castle Memorial (HCM), el único hospital general que aceptaba pacientes de ginecología y obstetricia. (Una tercera institución médica de la isla, el Hospital Kaiser, sólo atendía a las personas inscritas en el Plan Kaiser de Salud.)

El HCM, debido a su posición particular de ser un hospital general con servicios de ginecología y obstetricia, recibió numerosas solicitudes para practicar abortos electivos cuando se abrogaron las

leyes contra el aborto en Hawai.

Las solicitudes de aborto no eran novedad, y el HCM había permitido los así llamados abortos terapéuticos; es decir, aquellos en que la vida de la madre está en peligro casos de violación o incesto, e incluso en casos de una severa ansiedad mental de la madre.¹² Pero la abolición de las leyes estatales contra el aborto había creado una situación para la cual el hospital no estaba preparado.

Marvin K. Midkiff, entonces administrador del HCM, describió la forma como empezaron a aumentar las presiones para aflojar los reglamentos contra el aborto: "Un hombre muy prominente de la comunidad vino a verme y dijo, 'Mi hija de 16 años se ha metido en problemas y está en su segundo mes de embarazo; quiero que le provoquen el aborto en este hospital'.

"Sacó un folleto que se había usado para recolectar fondos en su comunidad cuando se planeaba construir el hospital. El folleto declaraba: 'Este hospital será de servicio completo y proveerá todos los servicios que sean necesarios para la comunidad'. Luego me mostró el cheque de \$25,000 dólares que había dado como donativo para la construcción muchos años atrás".¹³

Y las presiones para que el HCM proveyera el servicio de aborto, siendo que era una institución médica de "servicio completo", comenzaron a crecer. Midkiff llamó a W. J. Blacker, presidente de la Unión del Pacífico, y le pidió que la Iglesia le orientara a fin de saber cómo proceder. Según Midkiff, Blacker informó a la Asociación General (AG) de la situación y luego le volvió a llamar para decirle: "Nadie sabe que la Iglesia haya tomado alguna posición con respecto a esto (el aborto)".¹⁴

De modo que el HCM estableció un reglamento provisional: "En ausencia de cualquier decisión por parte de la organización de nuestra Iglesia, en cuanto a aprobar o desaprobado el aborto, o de permitir o no su práctica en el hospital, nuestro grupo administrativo ha decidido permitir el aborto no terapéutico durante el primer trimestre (tres meses) del embarazo, tomando en cuenta que se han hecho consultas con un ministro y con dos médicos calificados y se han incluido dichas consultas por escrito en los registros del paciente. Quiero aclarar que éste es un reglamento temporal hasta cuando se nos dé una decisión de las oficinas generales de nuestra iglesia en Washington, D. C."¹⁵

El 11 de marzo de 1970, los oficiales de la AG nombraron una comisión para estudiar el consejo que darían a los hospitales adventistas. Para entonces la idea era que la iglesia debería considerar la cuestión del aborto en junio de 1970 en Atlantic City, en ocasión del congreso de la Asociación General.

El 17 de marzo de 1970, Neal C. Wilson, que era

presidente de la División Norteamericana, hizo una declaración sobre el aborto que fue transmitida por Religious News Service. Predijo que cuando la denominación se reuniera en Atlantic City en el mes de junio, tomaría una decisión que estaría acorde con el equilibrio. Dijo que mientras que la iglesia se alejaría de todo aquello que podría alentar la procreancia, "no sentiría que es nuestra responsabilidad promover leyes para legalizar el aborto... ni oponernos a ellas..."

"Los adventistas, aunque no practicamos el aborto, nos inclinamos más en favor que en contra de él. Y la razón es que sabemos que confrontamos grandes problemas de hambre y sobrepoblación y no nos oponemos a la planificación familiar, ni a los esfuerzos apropiados para controlar la población".¹⁶

Wilson declaró que siendo que la iglesia adventista estaba activa en 220 diferentes países, tendría muchas dificultades si tomaba una posición difícil muy precipitadamente en relación al aborto. Dijo también que los adventistas deberían favorecer el aborto en algunos casos, como violación, enfermedad física o mental de la madre, o probable enfermedad severa del feto".¹⁷

El 13 de mayo de 1970, tras una considerable discusión y reescribir varias veces los votos, los oficiales de la AG votaron aceptar "pautas sugerentes para el aborto terapéutico". (Véase el recuadro.) Las pautas eran, por necesidad, "sugerentes", puesto que habían sido tomadas por los oficiales y no por la junta directiva de la Asociación General.

Pero el plan de llevar las pautas al pleno en el congreso de la AG para una discusión abierta fue postergado. Algunas de las comunidades médicas sintieron que las pautas para el aborto eran inadecuadas, toda vez que el aborto terapéutico siempre se había realizado, incluso desde antes que las leyes en contra del aborto de Hawai fueran abrogadas. Marvin Midkiff regresó al HCM desarmado para cumplir su promesa de traer consigo la posición oficial de la iglesia.¹⁸

Hacia una política liberal

Sin embargo, el asunto permaneció latente. La comunidad médica rechazó las pautas sobre el aborto del 13 de mayo de 1970, iniciándose así un serio debate con respecto a la viabilidad de una política de puertas abiertas en los hospitales adventistas en cuanto a la realización del aborto.

Durante la primera semana de julio de 1970, R. Bietz, uno de los vicepresidentes generales de la AG, se reunió en Honolulu con Midkiff y A. G. Streiting, presidente de la junta de fideicomisarios del HCM. En una carta fechada el 8 de julio de 1970, Bietz informó al pastor G. C. Blacker acerca

del meollo de sus conversaciones. Las siguientes declaraciones sacadas de esa carta arrojan luz sobre el pensamiento de los líderes después de que las primeras pautas sobre el aborto fueron rechazadas: "Cuatro o cinco médicos no adventistas que patrocinaban el HCM deseaban ir más allá de los reglamentos actuales que sólo autorizan el aborto terapéutico. Si no se les permite hacer esto en el HCM, llevarán sus pacientes a otros hospitales en la ciudad de Honolulu. Si se les permite, existen bastantes posibilidades de que lleven a sus pacientes para otro tipo de tratamiento también. Esto podría significar una pérdida de buena voluntad y también de patrocinio para el Castle Memorial..."

"Nuestros mismos médicos adventistas del séptimo día se oponen enérgicamente al aborto que no sea por causas terapéuticas".¹⁹ Esto complica más el problema. Si cambiamos nuestros reglamentos podemos despertar la animosidad de nuestros propios hombres; y si no los cambiamos, seremos mal comprendidos por los médicos no adventistas del hospital. Algunos contribuyentes muy fuertes del hospital sienten que deberíamos estar dispuestos a trabajar en armonía con las leyes del Estado. En su opinión, el dinero de la comunidad y de los gobiernos estatal y federal han convertido a este hospital, para todos los propósitos prácticos, en una institución de la comunidad. Razonan, por lo tanto, que los deseos de la comunidad deben ser tomados en cuenta...

"Es importante, por lo tanto, que la Unión del Pacífico, la División Norteamericana o la Asociación General tomen una posición con respecto a este asunto. La administración del hospital y la junta necesitan apoyo no importa qué dirección tomen. Si la decisión fuera aprobar los abortos más allá de lo que están haciendo ahora, no cabe ninguna duda que los médicos adventistas podrían quedar satisfechos, o al menos en silencio, si la administración tuviera el apoyo de la organización superior de la iglesia.

"Tal como veo las cosas ahora, el punto crítico del asunto es mayormente teológico".²⁰

Mientras tanto, los oficiales de la AG, en su reunión del 6 de julio de 1970, votaron aumentar el número de miembros de la comisión anterior "a fin de estudiar qué consejo debiera darse en relación con el aborto electivo".²¹ Esta decisión fue tomada en respuesta a una petición de que se diera un consejo más amplio con respecto al aborto electivo. Los miembros locales de lo que ahora se llamó "Comisión para el Estudio de los Problemas del Aborto" se reunieron el 20 de julio de 1970, para discutir las implicaciones del asunto para la Iglesia y sus instituciones de salud. Esta comisión también consideró específicamente "el punto de vista de los

dirigentes de la costa occidental en ginecología". Como no encontró solución, la comisión recomendó mayor estudio.

La comisión se reunió nuevamente el 25 de septiembre de 1970 y recomendó que "la comisión que se había ampliado el 20 de julio fuera aumentada una vez más para hacerla más representativa en algunas áreas adicionales de interés y que se le autorizara reunirse al menos durante dos días para estudiar el problema a fondo, esperando que desarrollara algunas pautas que dieran uniformidad a la orientación formulada a nuestras instituciones de salud en Norteamérica".²² La comisión concluyó sus reuniones "expresando su esperanza de que, dada la urgencia descrita en la correspondencia de nuestras instituciones de salud, la comisión completa pudiera reunirse... a la brevedad posible para dar estudio a esta desafiante cuestión".²³

Director médico exige una decisión

El Dr. Raymond deHay, director médico del HCM, escribió una carta a A. G. Streifling el 13 de diciembre de 1970 pidiendo que el proceso de decisión se agilizará. Al notar que las deliberaciones se habían alargado por más de diez meses, dijo que "era demasiado tiempo... sin ninguna respuesta que comunicar a los miembros del personal médico de este hospital".²⁴

El Dr. deHay escribió una segunda carta protestando por la demora de la decisión, el 16 de diciembre de 1970, esta vez a R. H. Pierson, entonces presidente de la Asociación General. En su carta deHay dijo: "Reconocemos que el HCM es un hospital operado por la Iglesia, pero también creemos que usted debe considerar que es un hospital casi público a los ojos de muchos residentes locales".

El director médico escribió que tomando en cuenta a los contribuyentes locales no adventistas del hospital en tiempo y recursos, así como las apropiaciones del Estado por más de dos millones de dólares, "nosotros, en la junta directiva de médicos, sentimos que el público local quizá tenga razón al pedir atención total en el HCM".²⁵

Notando que la iglesia no tenía una posición oficial en cuanto al aborto, continuó diciendo: "Tenemos información bastante confiable de que varios hospitales de la costa occidental están permitiendo abortos llamados terapéuticos, pero que, al parecer, son mucho más liberales comparados con la definición de aborto terapéutico que nosotros, como profesionales de la medicina, hemos aceptado hasta hoy. Creemos que ya existen precedentes para permitir este procedimiento quirúrgico en este hospital".²⁶

La respuesta de Pierson a deHay (5 de junio de

1971) defendía las pautas sobre el aborto del 13 de mayo de 1970, diciendo: "Están basadas sobre nuestras apreciaciones con respecto a la *de la vida*, respeto por la *imagen de la persona*, y nuestro sentido de responsabilidad por el bienestar de nuestros prójimos".²⁷ Luego hizo esta declaración: "Estamos listos a apoyarles poniendo al alcance de todos un cuidado integral de la salud. Sin embargo, doctor, no aceptamos la premisa de que el cuidado total de la salud incluya el aborto".²⁸

Entonces el pastor Pierson le informó a deHay que "una comisión competente se reunirá en Loma Linda, California, el 25 de enero (1971), para discutir más el asunto".²⁹

Y así, un año después que el asunto del aborto se puso a consideración de la Iglesia Adventista del siglo XX, un comité *ad hoc* se reunió "para asegurar que la causa de la verdad y de la humanidad sean reconocidas teológica, médica y filosóficamente en esta gran área de preocupación actual".³⁰ De los dieciocho individuos nombrados para formar la comisión "ampliada" en una reunión de los oficiales de la AG el 6 de enero de 1971, once estuvieron presentes. Otros cuatro fueron añadidos a ellos, formando una comisión *ad hoc* de quince miembros.³¹

Actualizando las declaraciones

Beach, presidente de la comisión, en sus palabras de apertura, hizo una sinopsis de la obra de la Comisión Para el Estudio del Aborto, afirmando que las pautas sobre el aborto esbozados el 13 de mayo de 1970 habían sido útiles, pero que la rapidez de los cambios en la situación, especialmente en Hawai y Nueva York, hicieron necesaria una nueva declaración más actualizada.³² Siprick, jefe del departamento de ginecología y obstetricia de la Universidad de Loma Linda, presentó una ponencia titulada: "El Problema del Aborto en Nuestro Tiempo", donde mostró la complejidad del problema en cuestión. El resto de la mañana se ocupó en la discusión del número de abortos terapéuticos practicados en los hospitales adventistas (por ejemplo, el hospital de Glendale: 1966, 1 aborto; 1967, 3; 1968, 4; 1969, 10 y 1970 34. El White Memorial Hospital: 1968, 3 abortos; 1969, 12 y 1970, 79). También se discutieron los problemas que afrontaba el HCM debido a la derogación de las leyes contra el aborto de Hawai.

En la sesión de la tarde Provonsha presentó una monografía titulada "An Adventist Position Regarding the Abortion Problem" (Una posición adventista con respecto al problema del aborto). En su ponencia abogó porque en cada intento de aborto se procurara salvar tanto la vida de la madre embarazada como la del feto en desarrollo; "pero si esto no puede hacerse, y uno de los dos tiene que sacrifi-

carse, el valor humano menor tiene que sacrificarse en favor del superior".³³

Después de la presentación de Provonsha, la comisión votó enmendar y revisar las pautas sobre el aborto formuladas el 13 mayo de 1970. La comisión concluyó su trabajo ese día recomendando que los oficiales de la AG nombraran una comisión que continuara estudiando el asunto.

Ya de regreso en Washington esta comisión reinició su trabajo abocándose primeramente a la tarea de enmendar y revisar las antiguas pautas, pero sus esfuerzos dieron por resultado el desarrollo de un documento totalmente nuevo titulado: "Pautas para la interrupción del Embarazo". Este documento contenía tanto una declaración de principios como pautas recomendables para "una interrupción del embarazo". Una comparación de este documento con las ponencias de los doctores Ziprick y Provonsha, presentadas en las reuniones de la Universidad de Loma Linda, revela que sus ideas y la fraseología que utilizaron sirvieron como fuentes primarias para redactar ambas partes del documento.

El nuevo documento sufrió una serie de revisiones. La declaración de principios fue preparada y luego ampliada durante el mes de febrero de 1971. Entre febrero y junio las pautas tuvieron al menos tres formas. Se añadió una cuarta pauta declarando que el aborto se permitía "en el caso de una madre no casada menor de 15 años". Más tarde, se añadió una quinta pauta que permitía el aborto "cuando, en armonía con la declaración de principios mencionada arriba, los requerimientos para el funcionamiento de la vida humana demandan el sacrificio del valor menor en potencial humano".³⁴ Con el tiempo se revisó esta pauta para decir que el aborto se permitía "cuando por *alguna razón* los requerimientos para el funcionamiento de la vida humana demandan el sacrificio del valor menor en potencial humano" (la cursiva es nuestra).

Las revisiones también eliminaron la palabra "grave" de la pauta 2, que pertenecía a las deformaciones físicas y el retardo mental, y la palabra "seriously" (seriamente) en la pauta 1.

¿Por qué las dilaciones?

Después la comisión entregó a los oficiales de la AG, como "informe tentativo" una declaración que contenía la mayoría de las revisiones anotadas arriba. Pero no se tomó ningún voto, y la Unión del Pacífico continuó ejerciendo presión para que se tomara una decisión.³⁵

Beach dio una idea del porqué de la demora en la adopción de una declaración: "Mi opinión es que no debemos abrir la puerta al aborto, sino mantenerlo dentro del contexto de una filosofía total. Si yo leo las publicaciones correctamente, hay un crecien-

te sentimiento en favor de una línea más conservadora que la que promueve el movimiento de liberación adoptado, más o menos, en algunos de los Estados. Necesitamos observar esto y asegurarnos de que nuestra filosofía es básicamente sólida".³⁶

Los oficiales de la AG votaron el 14 de junio de 1971 pedir a N. C. Wilson, C. E. Bradford, y R. F. Waddell actuaran como comisión para refinar ciertos aspectos del informe "interrupción del embarazo", sometido a consideración por la Comisión para el Estudio del Aborto.³⁷

Finalmente, el 13 de julio de 1971, Wilson pudo escribir a Blacker que la AG había adoptado algunas pautas: "Por favor, domínese y no se haga muchas ilusiones, pero finalmente tenemos un informe para usted concerniente a la interrupción del embarazo. Este es un término más sofisticado que la palabra 'aborto'; y siendo que hay un aborto terapéutico y otro electivo, sentimos que el nuevo término cubre mejor el espectro total. Con seguridad no hemos contestado todas las preguntas que pueden surgir, ni hemos hecho provisión para abrir la puerta en armonía con ciertas presiones que se están produciendo en relación a la profesión médica en la actualidad. Sentimos que es una posición justa y defendible. Espero que le sea útil a usted y a nuestros hermanos que han estado afrontando el problema durante más de un año en Hawai".³⁸

Pero, no fue sino hasta el 10 de agosto de 1971 que C. E. Bradford, secretario de la comisión —que ahora se llamaba Comisión para el Estudio de la Interrupción del Embarazo—, entregó la declaración "como la opinión de una comisión representativa de teólogos, médicos, maestros, enfermeras, psiquiatras, laicos, etc., quienes se reunieron en Loma Linda, California, el 25 de enero de 1971, con el entendido de que el informe debe usarse como consejo a las instituciones médicas denominacionales".³⁹ La declaración tenía como subtítulo, "Recomendaciones para las Instituciones Médicas Adventistas del Séptimo Día". En la carta que envió junto con la declaración, Bradford hizo la siguiente observación: "Supongo que usted diría que esto es *quasi oficial*, sin el *imprimatur* total de los hermanos".⁴⁰

Así que, después de más de un año y medio de trabajo y discusiones intermitentes de las comisiones, la Iglesia Adventista todavía no tenía una posición *oficial* sobre la cuestión del aborto.

¿Significaba esto que el HCM se quedó en las mismas que cuando se abolieron las leyes contra el aborto en Hawai en enero de 1970? La respuesta es no. La fraseología de las nuevas pautas eran "lo suficientemente abiertas como para que cualquiera las interpretara a su gusto".⁴¹ Esto permitió al HCM abrir sus puertas al aborto indiscriminado hasta la vigésima semana (e incluso más tarde por "fuertes

razones sociales y médicas")⁴² y todavía estar en armonía con las pautas de la AG.

Sigue la confusión, nuevos reglamentos

Al fin la Iglesia tenía una política, por muy semi-oficial que fuera. Pero una corriente de información engañosa y productora de confusión comenzó a circular aun antes de que la comisión terminara su trabajo. La revista *The Ministry* publicó dos artículos sobre la cuestión del aborto. En el primero, W. R. Beach concluía: "Excepto en circunstancias extremas, enumeradas bajo nuestras pautas sobre el aborto terapéutico, sería mejor incrementar nuestra reverencia por la vida y el camino cristiano que conduce a ella".⁴³ Se refería, por supuesto, a las tres pautas que habían sido aceptadas el 13 de mayo de 1970.

El Dr. Ralph R. Waddell, secretario del Departamento de Salud de la AG escribió el segundo artículo: "Abortion is not the answer" (El aborto no es la respuesta). Llamando al aborto "una guerra en la matriz", dijo: "Como cristianos aborrecemos el pensamiento de una carnicería al por mayor en este nivel". Aunque aceptamos el aborto terapéutico basados en indicaciones médicas probadas, no encontramos el aborto electivo compatible con los conceptos que tenemos de la persona humana".⁴⁴ Siguió diciendo que los abortos terapéuticos deberían realizarse "durante los primeros tres meses, antes que pueda considerarse con vida al embrión".⁴⁵

En ese mismo número, *The Ministry* publicó las pautas sobre el aborto del 13 de mayo de 1970. Es importante recordar que éste fue el número del mes de marzo de 1971. El 25 de enero de ese mismo año, la comisión reestructurada para tratar el tema del aborto, había votado "enmendar y revisar" estas pautas originales y para el tiempo de la publicación de las nuevas Pautas para la Interrupción del Embarazo ya se habían escrito y estaban en la etapa final de revisión.⁴⁶

Un oficial de la AG y miembro de la Comisión para el Estudio del Aborto protestó enérgicamente contra la publicación de este material. Robert E. Osborn, en una carta escrita el 2 de marzo de 1971 a W. R. Beach, expresó: "Me parece que esos artículos son completamente prematuros, y si no, entonces el nombramiento de una comisión (la comisión de Loma Linda) para considerar el asunto con más profundidad es una farsa".⁴⁷ La protesta de Osborn se basaba en su conocimiento de que las pautas originales fueron consideradas demasiado restrictivas y ahora estaban siendo cambiadas.

Beach defendió la decisión de publicar los artículos y las pautas: "En vista del hecho de que el próximo informe de la comisión que se reunió en Loma Linda liberará, en cierto modo, las actuales

pautas, creo que desde un punto de vista práctico, fue bueno hacer una exposición razonada de la presente situación y de los puntos de vista futuros. Pienso que será evidente que nuestro punto de vista ha sido liberalizado. Siento, sin embargo, que esta liberalización será comprendida y aceptada".⁴⁸

Pero la publicación de las nuevas pautas, que habrían permitido la "liberalización" y que se esperaba fueran "comprendidas y aceptadas", nunca ocurrió. Que el grupo más restrictivo de pautas fueran publicadas y el nuevo conjunto, que era más liberal, no lo fuera, dio lugar a una abrumadora confusión entre el ministerio y los laicos adventistas en relación a la posición de la Iglesia sobre la cuestión del aborto y su práctica en nuestras instituciones médicas. No hay evidencia de que los dirigentes intentaran educar o informar correctamente a los ministros y a la Iglesia con respecto al nuevo conjunto de pautas y sus implicaciones. De hecho, uno busca en vano evidencias de un esfuerzo determinado y de buena fe de parte del liderazgo para resistir la inercia de esa información original errónea.

En efecto, la Iglesia ha tenido, con relación a su posición sobre el aborto, dos diferentes actitudes. Las pautas sobre el aborto publicadas el 13 de mayo de 1970 habían permitido a la Iglesia presentar ante su ministerio y sus miembros, así como al público en general, la apariencia de una postura restrictiva hacia el aborto. Y al mismo tiempo, a través de las Pautas Sobre la Interrupción del Embarazo que no se publicaron, han dado a sus hospitales luz verde, en la práctica, económicamente significativa, del aborto electivo.⁴⁹

El Adventismo y el aborto

De modo que, ¿cuál es la verdad acerca del Adventismo y el aborto? ¿Constituye el aborto electivo la norma para las instituciones de salud adventistas? Sobre esta pregunta, M. C. Midkiff dijo: "Creo que si usted investiga un poquito, encontrará que la mayoría de los hospitales adventistas permiten el aborto a quien lo solicite".⁵⁰

Una explicación que Ronald D. Marx, presidente del Hospital Adventista de Washington, me escribió en una carta donde apoya el pronóstico de Midkiff: "La administración, por lo tanto, de buena fe, deja la responsabilidad de decidir en pro o en contra del aborto, al médico y a la paciente, quienes, en realidad, son las únicas personas que conocen la situación médica total y las consecuencias del caso".⁵¹

La Guía para el Campo del Cuidado para la Salud de la Asociación Norteamericana de Hospitales de 1986, enumera doce de los 56 hospitales adventistas en los Estados Unidos, que ofrecen

"servicios de aborto", incluyendo "un programa e instalaciones".

Resumen

El adventismo primitivo publicó posiciones en armonía con la cruzada médica contra el aborto, aunque no fue activo en el movimiento. La Iglesia produjo su primer grupo de pautas sobre el aborto en 1970, cuando la actitud de la sociedad norteamericana hacia el aborto había cambiado y algunos de los hospitales de la iglesia estaban sufriendo una creciente presión de sus comunidades para proveer servicios para abortar.

Menos de un año después de la primera serie de pautas, la Iglesia las revisó y las amplió. Las pautas resultantes, que fueron más liberales, han permitido a los hospitales adventistas una amplia libertad para la práctica del aborto, libertad que ha dado lugar a un gran número de abortos. Si bien la Iglesia ha vacilado en darlo a conocer, es obvio que en el presente, ya sea en política o en la práctica, sus instituciones médicas no se limitan al aborto terapéutico.

1. Sermón por Barry E. Wood, pastor de la Solid Rock Church, Eleanor Roosevelt High School, Greenbelt, Maryland, 20 de enero de 1985.
2. *Ibid.*
3. *Adventist Review*, 1 de sept. de 1983, pág. 14.
4. John Todd, *Advent Review and Sabbath Herald*, 25 de junio de 1867, pág. 30.
5. *Advent Review and Sabbath Herald*, 30 de noviembre de 1869, pág. 184.
6. James White, *A Solemn Appeal* (Battle Creek, Mich.: Steam Press, 1870), págs. 100, 101.
7. J.H. Kellogg, M.D. *Man, the Masterpiece* (Battle Creek, Mich.: Modern Medicine Publishing Company, 1894), págs. 423-425.
8. *El ministerio de curación*, pág. 309.
9. *Patriarcas y profetas*, pág. 552.
10. Kristin Luker, *Abortion and the Politics of Motherhood* (Berkeley and Los Angeles: University of California Press, 1984), pág. 40.
11. John Powell, *Abortion: The Silent Holocaust* (Allen, Texas: Argus Communications, 1981), pág. 92.
12. Conversación con Marvin C. Midkiff, 22 de octubre de 1986.
13. Marvin C. Midkiff, speech to Kailua, Hawaii, Rotary Club, enero/febrero, 1970.
14. Conversación con Midkiff.
15. Discurso de Midkiff.
16. *Religious News Service*, 17 de marzo de 1970.
17. *Id.*, pág. 17.
18. Conversación con Midkiff.
19. R. R. Bietz a W. J. Blacker, 8 de julio de 1970.
20. Reunión de los oficiales de la Asociación General, minutas, 6 de julio de 1970, págs. 70-330.
21. Comisión para los problemas planteados por el aborto, minutas, 25 de septiembre de 1970.
22. *Ibid.*
23. Raymond deHay a A. G. Streifling, 13 de diciembre de 1970.

24. Raymond deHay a R. H. Pierson, 16 de diciembre de 1970.

25. *Ibid.*

26. R. H. Pierson a Raymond deHay, 5 de enero de 1971.

27. *Ibid.*

28. *Ibid.*

29. W. R. Beach a la Comisión sobre el Problema del Aborto, 11 de enero de 1971.

30. Estuvieron presentes: W.R. Beach; David Hinshaw, M.D.; P.C. Heubach; C. B. Hirsch; Gordon Hyde; Joann Krauze; Elizabeth Larsen, M.D.; R. E. Osborn; Jack W. Provonsha, M.D.; A. G. Streifling; W. D. Walton; N. C. Wilson; Mrs. C. Woodward; Harold Ziprick, M.D. y C. E. Bradford.

El miembro más notable de la comisión que estuvo ausente fue R. H. Pierson, quien había declarado exactamente 20 días antes su apoyo a las pautas existentes.

31. Minutas de la Comisión de la AG sobre el aborto, 25 de enero de 1971.

32. *Ibid.*

33. Jack Provonsha, M.D., "An Adventist Position Regarding the Abortion Problem" (Una posición adventista con respecto a los problemas del aborto), págs. 10, 11.

34. Beach dijo que esta pauta "debería cubrir razones menos definidas para cualquier interrupción del embarazo". W. R. Beach a N. C. Wilson, 8 de marzo de 1971.

35. W. J. Blacker a N. C. Wilson, 30 de marzo de 1971.

36. W. R. Beach a N. C. Wilson, 11 de mayo de 1971.

37. Minutas de la reunión de los oficiales de la AG, 14 de junio de 1971, págs. 71-218.

38. N. C. Wilson a W. J. Blacker, 13 de julio de 1971. Los oficiales de la AG votaron aceptar la "Declaración de Principios sobre la Interrupción del Aborto" el 21 de junio de 1971.

39. C. E. Bradford, 10 de agosto de 1971.

40. *Ibid.*

41. Conversación con Midkiff.

42. Bietz, op. cit., pág. 2, 43. W. R. Beach, *The Ministry*, marzo de 1971, pág. 6.

44. R. F. Waddell, *The Ministry*, marzo de 1971, pág. 9.

45. *Ibid.*

46. W. R. Beach a N. C. Wilson, 8 de marzo de 1971

47. R. E. Osborn a W. R. Beach, 2 de marzo de 1971.

48. W. R. Beach a R. E. Osborn, 8 de marzo de 1971.

49. Desde 1971 las declaraciones aparecidas en la prensa adventista han mantenido esta confusión. Véase, por ejemplo, el editorial escrito por Eugene Durand en *The Adventist Review*, "About Abortion" (1 de septiembre de 1983, pág. 14), quien llamó a las pautas sobre el aborto de 1970, "lo más cerca que esta iglesia estuvo de una posición sobre el problema". El editorial numeraba más adelante las pautas 4 y 5, pero no hizo ningún esfuerzo para señalar por qué fueron añadidas o qué significaban.

Véase también la columna "Dear Miriam" (Querida Miriam) en la *Adventist Review* del 12 de septiembre de 1985 (pág. 21). La autora dijo que después de leer

una carta de una lectora con respecto a la política de la Iglesia acerca del aborto, ella se "comunicó inmediatamente con el Departamento de Salud y Temperancia de la Asociación General y descubrió que una declaración de 'pautas sobre el aborto' se había redactado en 1970 y distribuida en todos los Hospitales Adventistas". Ella, lógicamente, dedujo que "los abortos de conveniencia" que se practicaban en los Hospitales Adventistas eran el resultado de "infracciones a las pautas y reglamentos". Al parecer, el Departamento de Salud y Temperancia no le dijo nada a la autora acerca de la existencia del segundo grupo de pautas que eran más liberales.

Pero la mayor declaración que desinforma y engaña a la Iglesia sobre esta cuestión vino del presidente de AHS/US, Donald Welch. El 13 de febrero de 1986, en una entrevista que la *Adventist Review* llamó una "mirada en profundidad al Sistema Adventista de Salud", Welch dijo: "La Iglesia desarrolló pautas para los hospitales e instituciones para el cuidado de la salud con respecto al aborto en 1969 (sic). Dichas pautas desalientan vigorosamente el aborto. Permiten el aborto en ciertos casos donde hay una consulta médica; varios médicos concuerdan en que necesita realizarse para bien de la salud de la madre, y en algunos otros casos como la violación".

Welch continuó: "Seré franco y le diré que hubo un tiempo cuando varias de nuestras instituciones realizaban bastantes abortos, situación que llevó a la adopción de las pautas". Sea que lo intentara o no, lo menos que se puede decir es que las declaraciones de Welch fueron falsas.

50. M. C. Midkiff a Bert Haloviak, 20 de octubre de 1986.

51. R. D. Marx al señor George Gainer y su esposa, 19 de abril de 1985.

52. *Guide to the Health Care Field, 1986* de la Asociación Norteamericana de Hospitales. (La Guía se basa en la información que entregan los hospitales.)

Los hospitales enumerados son los siguientes: Castle Medical Center, Hadley Memorial Hospital, Handford Community Hospital, Loma Linda University Medical Center, Porter Memorial Hospital, Portland Adventist Medical Center, Shady Grove Adventist Hospital, Shawnee Mission Medical Center, Sierra Vista Hospital, Walla Walla General Hospital, Washington Adventist Hospital, y White Memorial Medical Center.

Pautas sobre el aborto de 1970

"Se cree que el aborto terapéutico puede realizarse por las siguientes razones establecidas:

1. Cuando la continuación del embarazo puede amenazar la vida de una mujer o dañar seriamente su salud.
2. Cuando la continuación del embarazo resultará probablemente en el nacimiento de un niño con graves deformaciones físicas o retardo mental.
3. Cuando la concepción se ha producido como resultado de una violación o incesto.

Cuando un aborto terapéutico ha sido aprobado, debería realizarse durante el primer trimestre del embarazo".

Pautas de 1971 para la interrupción del embarazo.

1. Cuando la continuación del embarazo puede amenazar la vida de una mujer o dañar su salud.
2. Cuando la continuación del embarazo terminará probablemente en el nacimiento de un niño con deformaciones físicas o retardo mental.
3. Cuando la concepción ha ocurrido como resultado de una violación o un incesto.
4. Cuando el caso implica a una menor de 15 años de edad no casada.
5. Cuando, por algunas razones, los requerimientos de funcionamiento de la vida humana demandan

el sacrificio del valor menor de potencial humano."

"Cuando la interrupción del embarazo indicado deba realizarse, ha de efectuarse tan pronto como sea posible, preferiblemente durante el primer trimestre de embarazo".

Ambas series de pautas dicen que ninguna persona debería ser obligada a someterse, ni ningún médico a participar en un aborto si él o ella tienen una objeción ética o religiosa. Las pautas de 1971 amplían esto para incluir a enfermeras y personal paramédico.

Hace tres años la Junta Directiva de la Asociación General nombró la Comisión Para el Punto de Vista Cristiano de la Vida (CVHLC, por sus siglas en inglés), para revisar las pautas del hospital sobre el aborto y otros asuntos referentes a la vida humana, como la fertilización in vitro, la eutanasia y la contracepción.

La CVHLC hizo un proyecto de declaración que fue impreso en *The Ministry* de julio de 1990. Esta declaración circula actualmente para su revisión a través de todas las divisiones mundiales con el objeto de refinarla más. Entonces se hará una decisión, ya sea que el proyecto final quede como un simple consenso de la comisión o que algún cuerpo superior como un Concilio Anual lo ratifique.

Los editores.